



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2018 sobre Estudio de Detalle. (2018080403)*

Por Resolución de fecha 21 de febrero de 2018 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle del Colegio Público Extremadura, tramitado a instancias de la Delegada Provincial de Educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, cuyo objeto es reajustar la línea de edificación que regula la ordenación del edificio.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el apartado 2.2 del artículo 77 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, según redacción dada por el artículo único apartado quince de la Ley 10/2015, que modifica la anterior, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal))

Cáceres, 21 de febrero de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.